Registro de Establecimientos INAN - MSP y BS <establecimientos.ina

mié, 28 jul. a las 08:33

Para:

Buenos días, con respecto al Registro de Establecimiento - R.E., las actividades que se encuentran sujetas al mismo se encuentran detalladas en la Res. S.G. Nº 213/19. Según lo informado en su nota su empresa no realiza ninguna de estas actividades, por tanto no requiere de R.E. y no corresponde la emisión del documento solicitado.

Lic. Raquel Vera
Monitoreo de R.E. - INAN

> Mostrar mensaje original